

## Nueva reglamentación para Fondos de Inversión Colectiva genera muchas oportunidades de productos y especialización

**Bogotá, 17 de febrero de 2014.-** El nuevo marco regulatorio dispuesto por el Gobierno para los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abre muchas oportunidades para la creación de nuevos productos financieros, mejorar el mercado y para que las sociedades que trabajan en esta actividad se especialicen.

Esta fue una de las conclusiones que quedó en el taller “**Oportunidades y desafíos de la nueva arquitectura de los FICs**” organizado por la Asociación de Fiduciarias y en el que participaron representantes del Gobierno Nacional, particularmente del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia y las entidades que hacen parte de la infraestructura de este mercado, como son la Bolsa de Valores, el Banco de la República, Deceval y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

A primera hora, la Codirectora del Banco de la República, Ana Fernanda Manguashca, señaló que los Decretos 1242 y 1498 de 2013 son muy importantes y que el origen es la política de inclusión financiera del Gobierno.

Señaló que en el país existe un amplio espacio para la ampliación de las inversiones que pueden realizar los Fondos de Inversión, pues la oferta y las alternativas son muy restringidas. “*Es necesario hacer economías de escala, diversificar y tener nuevos mercados. No podemos hacer todos de todo*”, señaló.

David Salamanca, Director de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, dijo que los FICs canalizan el ahorro colectivo y facilitan financiar proyectos amplios y a largo plazo; generan beneficios para el mercado bursátil, en la medida en que permiten democratizar la propiedad accionaria de las empresas a menores costos; generan economías de escala, lo cual reduce los costos de administración en beneficio de los clientes; y han sido un motor de desarrollo de los mercados de capitales de economías avanzadas.

Explicó que el objetivo de la reforma fue promover la profundización del mercado de valores; proteger al inversionista, impulsar la especialización, y adecuarnos a estándares internacionales.

Con respecto a la actividad de custodia señaló que la finalidad es garantizar mayor protección a los inversionistas, incentivar una mayor transparencia en el mercado de

valores, promover la creación de economías de escala en el mediano plazo, y regular la custodia de valores como una actividad independiente y especializada en el mercado de valores.

Indicó que los retos de la custodia son incentivar a los inversionistas en la utilización de productos en los que exista custodia de valores (confianza y seguridad), y lograr que la actividad de custodia sea ejercida de manera eficiente en todos los vehículos que administren recursos de terceros.

### **Las Sociedades Fiduciarias**

Luego de las intervenciones de los representantes del Gobierno en un panel moderado por el Presidente de Fidubogotá, César Prado, se escucharon las opiniones de tres presidentes de sociedades fiduciarias sobre la reforma a los FICs.

Juan David Correa, Presidente de Fiduciaria Bancolombia, sostuvo que la norma genera muchas oportunidades en desarrollo de productos y que se deben diversificar los mercados. Agregó que hay buenos elementos de juicio en la reforma para el desarrollo de los productos y ese paso lo debe dar Colombia.

Por su parte la Presidente de Cititrust, Armanda Mago, señaló que lo primero que hay que hacer es cambiar el chip. *“La nueva regulación es un punto de partida para cambiar la arquitectura del mercado. Aquí somos toderos, no somos especializados”*, sostuvo.

Anotó que la nueva arquitectura da esa posibilidad, de especializarse, de concentrarse en lo que se quiere especializar, de invertir en tecnología pero solo en lo que se quiere para ser un buen gestor.

Leopoldo Romero, Presidente de Corpbanca Fiduciaria y Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación de Fiduciarias, se mostró de acuerdo con Armanda Mago y agregó que los FICs deben concentrarse en el vehículo receptor del ahorro de los colombianos. *“La industria de los FICs se ha concentrado en productos transaccionales más que en productos de ahorro e inversión”*, puntualizó.

Opinó el directivo que el gran reto es estar más cerca del cliente, mejorar los perfiles de inversión y empezar a hablar de los nuevos productos, pero anotó que la especialización es clave.

Todos los expositores coincidieron en que el campo de acción que tienen los Fondos de Inversión Colectiva para administrar más recursos es grande.

Estados Unidos administra el 52% de los activos que manejan los Fondos de Inversión a nivel mundial; Latinoamérica administra el 4,4% de esos activos y Colombia es la cuarta economía de la región al administrar recursos equivalentes al 2,2% de los activos de la industria.

Midiéndolos respecto al Producto Interno Bruto (PIB), en Brasil la industria de fondos de inversión maneja activos equivalentes al 48%; en Chile el 13%, en México el 10% y en Colombia el 6%.



De acuerdo con cifras entregadas por Jorge Castaño, Director de Investigación y Desarrollo de la Superintendencia Financiera, a enero de 2014 se registraron 238 Fondos de Inversión Colectiva (FICs). Del total de recursos administrados por \$49,5 billones de pesos, el 78% está en Sociedades Fiduciarias, es decir \$38,7 billones de pesos.

### **Acerca de Asofiduciarias**

*La Asociación inició sus funciones en el año de 1986 en Bogotá, Colombia, como coordinadora de las doce sociedades fiduciarias independientes existentes en esa época. En la actualidad la Asociación cuenta con 27 Sociedades Fiduciarias Afiliadas. Es quien lleva la representación gremial y vocería de sus entidades afiliadas. Vela porque la actividad fiduciaria se desarrolle dentro de un marco legal y ético que asegure la confianza de la comunidad y que contribuya al desarrollo del país.*

Consulte nuestra página web: [www.asofiduciarias.org.co](http://www.asofiduciarias.org.co)

### **Mayor información**

**José Triana**  
FTI Consulting  
[Jose.triana@fticonsulting.com](mailto:Jose.triana@fticonsulting.com)  
Teléfono 319 84 00- Celular 321 315 02 20

**Maritza Menjura**  
FTI Consulting  
[Maritza.menjura@fticonsulting.com](mailto:Maritza.menjura@fticonsulting.com)  
Teléfono 319 84 00 – Celular 313 347 06 26